



ASOCIACION NACIONAL DE PARACAJDISMO
DEPORTIVO DE GUATEMALA
VIAJES NACIONALES
VIGENTE AÑO 2019

CON RELACIÓN AL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 10, CAPITULO SEGUNDO DECRETO NO. 57-2008 INFORMA: del Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos;

**NO APLICA ESTE REQUERIMIENTO YA QUE NO TENEMOS VIAJES NACIONALES QUE
GENEREN VIATICOS O CUALQUIER EROGACIÓN MONETARIA**

SÉRGIO CHICOJ
ENCARGADO OFICINA AIP



MANUEL ROJAS
PRESIDENTE C.E

